

carnicería de la Puerta de S.ⁿ Ginés para cortar
las carnes y en su virtud Acordo: que los Cab.^{os}
Reles Ejecutores, acudiendo primero a la necesidad
de providencia de proveer las tablas con la
comodidad y brevedad posible, dando cuenta de lo
que se acuerde para el referido fin —

Pap.^o sellado.

Se ha visto la copia al Despacho comunicada
por la Intendencia de Prov.^a que contiene el
papel sellado que se ha repartido a esta Ciudad.
y en su intellig.^a Acordo queda enmendada y
q.^l se coloque en este Libro Cap. —

Recept.^o del
Pap.^o sellado.

La Ciudad teniendo presente que el Receptor
del Papel sellado no ha presentado las
cuentas de pago al tiempo q.^l va decorado
y que los acuerdos hechos en esta razón no
han tenido efecto Acordo: que el Cab.^o Procur.
Gen.^l salga inmediatamente en el Tribunal
de Justicia y pida quanto convenga a efec-
to de q.^l el referido Receptor ponga en la Teso-
rería de Murcia lo que adeuda hasta el
dia y presente la Carta de pago de haber
executado para lo q.^l se le pare a dho. Cab.^o —

Procur.^{or} Gen.^l ten.^{te} de este acuerdo —

Exam.^o de torn.^o

En vista de la Carta de Examen librada
en la Ciudad de Murcia en favor de An-
drey de la Roca de cuenta de Anxo Acor-
do de la Ciudad use libren.^{te} el oficio a cuyo
fin se le dé testimonio de este acuerdo —

Carta de Cartag.

En vista de la Carta que remite a esta
Ciudad la Junta de Propio de la de Cartag.
p.^a que se fijen ciertos convocando por —

